

**NOTAS A LOS
ESTADOS
FINANCIEROS**

**AGENCIA DE VIAJES
EL POSTILLON CIA. LTDA.**

Al 31 de diciembre de 2012

AGENCIA DE VIAJES EL POSTILLÓN CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF's PARA PYMES

Al 31 de diciembre de 2012

1. INFORMACIÓN GENERAL

AGENCIA DE VIAJES EL POSTILLON CIA. LTDA. con número de RUC 1792098416001, fue constituida el 26 de marzo de 2007, bajo la normativa vigente en el Ecuador ante el Notario Vigésimo cuarto, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

Su objeto social es el de la reserva y venta de pasajes aéreos, terrestres, marítimos, ferroviarios y de cualquier otro tipo, nacionales e internacionales, así como la reserva y venta de paquetes turísticos o de excursiones, nacionales o extranjeros desarrollados por la compañía o por terceros.

El Capital suscrito es de USD\$ 400.00 divididos en 400 acciones de USD \$1,00 cada una; y está compuesto de la siguiente manera:

(Expresado en dólares)

<i>Accionistas</i>	<i>No. de acciones</i>	<i>Valor Nominal</i>	<i>Capital</i>	<i>%</i>
Saa Barona Elsa Lorena	230	1,00	230,00	57,50
Saa Barona Isabel Daniela	170	1,00	170,00	42,50
TOTAL	400		400,00	100,00

Su oficina está ubicada en la Av. 9 de Octubre N19-58 y 18 de Septiembre en la ciudad de Quito, donde ejerce las actividades para las cuales fue constituida.

Al cierre de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2012 sus administradores fueron los siguientes:

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha de Nombramiento</i>	<i>Períodos en año</i>
Barona Naranjo Laura María Isabel	Presidente	22/06/2012	2
Saa Barona Isabel Daniela	Gerente General	22/06/2012	2

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF'S PARA PYMES

Se declara que los estados financieros cumplen con los requerimientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES y las disposiciones establecidas en las políticas contables definidas por la empresa bajo NIIF's para PYMES. Existen algunas exenciones en la aplicación retroactiva de las NIIF's para PYMES, las cuales se pueden apreciar en la nota 5G.

3. BASE DE ELABORACIÓN

Los estados financieros se encuentran de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF's para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y que han sido adoptadas en el Ecuador. Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros fueron preparados conforme las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's).

La presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF's para PYMES exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes de la compañía se establecen en la nota 5.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la empresa. Los juicios que la gerencia haya efectuado en los procesos de aplicación de políticas contables y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen igualmente en la nota No. 5.

4. MONEDA FUNCIONAL

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de circulación existente en el Ecuador y es la moneda de presentación de la compañía.

5. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por las compañías para la preparación de sus Estados Financieros:

A. Negocio en marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones de la compañía, empresa en marcha, al menos que se indique todo lo contrario y se informe de la decisión de la Junta Directiva de concluir con las actividades empresariales de la entidad.

La AGENCIA DE VIAJES EL POSTILLON CIA. LTDA., es una compañía con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

B. Presentación de los estados financieros

Las políticas adoptadas para la presentación de los estados financieros son las siguientes:

- *Estado de Situación Financiera.*-La compañía clasificó las partidas del Estado de Situación Financiera en Corrientes y No Corrientes (referente a activos y pasivos), y mantiene la estructura de información de su Patrimonio en base a lo determinado por las resoluciones emanadas por la Superintendencia de Compañías.
- *Estado de Resultados Integrales.*- Los costos y gastos se clasificaron en función de su “naturaleza”.
- *Estado de Flujos de Efectivo.*- Se utilizó el método Directo, le cual informa de los flujos de efectivo y equivalentes del efectivo obtenidos durante el período por actividades de operación, de inversión y financiación.
- *Estado de Cambios en el Patrimonio.*- Revela las conciliaciones entre importes en libros al inicio y al final del período, en resultados, partidas de resultados integrales, y transacciones con propietarios.

C. Ingresos

En función de las disposiciones establecidas en la Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales y en la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias, los ingresos son reconocidos considerando el principio de prudencia y en función del devengamiento de la transacción, independientemente de su cobro.

Los ingresos ordinarios son medidos utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

De ser necesario, cuando surja alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se lo reconocerá como un gasto, en lugar de ajustar el importe originalmente reconocido como ingreso.

D. Propiedad, Planta y Equipo (activos fijos) y Otros Activos.

Medición Inicial:

Un elemento de propiedad, planta y equipos, que cumpla las condiciones para ser reconocido, se medirá por su costo, entendiendo como tal a todos los rubros directamente relacionados con el o los activos hasta que se encuentren listos para ser utilizados en la forma prevista por la empresa.

Reconocimiento:

Todo bien adquirido igual o superior a \$100,00 será capitalizado. Esto se aplicará a partir del año de implementación de las NIIF's.

Se informa que en el período de transición se reconoció a los activos de acuerdo a la generación de beneficios. En el caso de vehículos, terrenos y edificios (en caso de haberlos), se los capitalizará de manera obligatoria sin excepción alguna e independientemente de su valor.

Vida Útil:

La vida útil estimada y el o los porcentajes de depreciación anual a utilizar por todos los activos serán los siguientes:

<i>Detalle de la Propiedad, Planta o Equipo</i>	<i>Vida útil estimada (en años)</i>	<i>% de depreciación anual</i>
Muebles y enseres de oficina	10	10%
Equipos de oficina	10	10%
Equipos de computación	3	33,33%
Software	3	33.33%
Vehículos	5	20%
Edificios	20	5%

Para efectos de la depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipos comprados a partir de enero de 2012, se utilizará los valores residuales para cada clase, en los siguientes porcentajes sobre los costos de activación:

<i>Detalle de la Propiedad, Planta o Equipo</i>	<i>Vida útil residual (en porcentaje)</i>
Muebles y enseres de oficina	0%
Equipos de oficina	0%
Equipos de computación	0%
Software	0%
Vehículos	0%
Edificios	0%

Los valores residuales, así como las estimaciones en los plazos de vida útil de los activos, deberán ser revisados por lo menos una (1) vez al año al final de cada ejercicio económico y serán modificados en función de las probabilidades de venta de que exista de cada uno de ellos, no obstante, solo en el caso de que el costo justifique, se podrá contar con el informe de un perito evaluador para que realice un informe técnico sobre los elementos de propiedad, planta y equipo.

Estos cambios de estimaciones serán tratados de forma prospectiva conforme lo establece la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

Medición Posterior:

La compañía medirá los elementos que compongan las propiedades, planta y equipos, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Modelo de costo para todas las clases de bienes a excepción de maquinarias e inmuebles en caso de haberlos:

Costo de adquisición
(-) Depreciación Acumulada
(-) Importe Acumulado de las pérdidas por deterioro del valor
(=) Propiedad, Planta y Equipo

- Modelo de revaluación para maquinaria e inmuebles:

Valor razonable (Incluye revaluación)
(-) Depreciación Acumulada
(-) Importe Acumulado de las pérdidas por deterioro del valor
(=) Propiedad, Planta y Equipo

Las revaluaciones deberán realizarse cuando exista una evidencia objetiva de que el valor del mercado de los activos, difiere sustancialmente de su importe en los libros¹; sin embargo, se deberá realizar una valoración de los activos cada 5 años.

Depreciación:

Cuando se revalúe un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, la Depreciación Acumulada será re-expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revaluación sea igual a su importe revaluado.

E. Activos y pasivos contingentes y tratamiento de provisiones

Provisión:

En general la compañía reconocerá una provisión, conforme la aplicación de la Sección Provisiones y Contingencias, solamente en los siguientes casos:

- Se tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de operaciones pasadas;
- Es probable que la compañía debe desprenderse de recursos, los cuales incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y,
- Se puede estimar con fiabilidad el importe de la obligación.

¹ Para ello se puede realizar una pre-valoración mediante la utilización de canales tecnológicos y páginas web especializadas, o en el caso de bienes inmuebles, inclusive se puede realizar una comparación del valor histórico del inmueble contra el valor de avalúo catastral dispuesto por los gobiernos seccionales.

Provisión para jubilación patronal y desahucio:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 28.18 de la Sección 28 Beneficios a los Empleados, para el reconocimiento y determinación de las obligaciones de carácter significativo derivadas de los beneficios post-empleo (jubilación patronal) y por terminación (desahucio), se deberá utilizar el método de “Unidad de Crédito Proyectada” para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el período actual y, en su caso, el costo de servicio prestado.

Para ello, en caso de aplicarse, se deberá contar con los servicios profesionales de un Actuario o empresa especializada en servicios actuariales, que estén calificados en uno u otro caso como peritos calificados por parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En el caso de la AGENCIA DE VIAJES EL POSTILLON CIA. LTDA. no aplica la provisión para jubilación patronal y desahucio debido a que no mantiene personal en relación de dependencia. Así, el Representante Legal de la compañía presta sus servicios sin que se genere una relación de dependencia, conforme lo establecido en los Códigos de Trabajo y Civil respectivamente, no obstante de estar afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como requisito indispensable pero no vinculante de este Organismo de Control.

De presentarse, las utilidades o pérdida actuariales no deben reconocerse cuando se producen variaciones normales en el sueldo de los dependientes, únicamente serán reconocidas si se producen cambios en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos que se deban a la variación en los siguientes factores:

- Tasas de Rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios inesperadamente altas o bajas ² para los empleados, así como variaciones en los beneficios o en los costos de atención médica;
- El efecto de los cambios en las estimaciones de: las tasas futuras de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios de los empleados, así como el efecto de las variaciones en los beneficios o en los costos de atención médica cubiertos por el plan; y,
- El efecto de las variaciones en las tasas de descuento.

² En el caso de incrementos inesperados se considera también el incremento neto de empleos. Con relación a bajas inesperadas, estas se pueden presentar cuando, por decisiones empresariales, se suprime remuneraciones variables sin que se afecten los sueldos nominales fijos.

F. Tratamiento de impuestos sobre las ganancias

Impuestos Diferidos:

Los efectos sobre los activos por impuestos diferidos se reconocen como una cuenta por cobrar en la medida que exista una probabilidad de recuperar el Impuesto a la Renta que se deba pagar por efectos de las diferencias generadas entre la base fiscal y la base contable, producto de la aplicación de las NIIF's para PYMES.

Los activos o pasivos por impuestos diferidos se miden por las cantidades que se espere recuperar o pagar respectivamente de/a la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes a la fecha del cierre de los estados financieros.

Al finalizar cada ejercicio fiscal se deben actualizar los activos y pasivos por impuestos diferidos en función de las tasas vigentes para el ejercicio posterior y de las probabilidades de recuperación y de liquidar los activos y pasivos por impuestos diferidos respectivamente. Adicionalmente, se deben actualizar los activos y pasivos por impuestos diferidos en función de las reformas que se realicen tanto a la normativa contable como a la tributaria.

Medición:

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas y leyes fiscales vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deben ser descontados.

Impuesto a la renta corriente:

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa del impuesto a la renta causado en el año 2012 se calcula en un 23% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 13% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Impuesto a la renta diferido:

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias vigentes a la fecha del estado del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

G. Exenciones a la aplicación retroactiva utilizadas por la compañía

De acuerdo a lo señalado en la Sección 35 Transición a las NIIF's para PYMES, la compañía dispuso al 31 de diciembre de 2010, adoptar el método del costo para todos

sus activos fijos disponibles a esa fecha, y el método de revaluación para los casos que amerite en el futuro, el cual se utilizará como costo atribuido para los años siguientes, de conformidad con los datos presentados en la política relativa al tratamiento contable de los distintos elementos de propiedad, planta y equipo.

EXPLICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2012, la empresa mantiene un saldo en efectivo y fondos rotativos de **USD \$2.829,99**. Estos fondos se mantienen disponibles en una cuenta bancaria manejada a nombre de los accionistas de la empresa. Dentro de las políticas que ha fijado la compañía, se establece la obligación de aperturar una cuenta propia a nombre de AGENCIA DE VIAJES EL POSTILLON CIA. LTDA.

7. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES (CRÉDITO TRIBUTARIO)

Al 31 de diciembre de 2012, la AGENCIA DE VIAJES EL POSTILLON CIA. LTDA., presenta saldos de crédito tributario por concepto de exceso de retenciones en la fuente tanto de Impuesto a la Renta como del Impuesto al Valor Agregado, conforme el siguiente cuadro:

(Expresado en dólares)

<i>Código Cuenta</i>	<i>Detalle</i>	<i>Saldo al 31/12/2012</i>
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	
1010501	Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	609,01
1010502	Crédito tributario a favor de la empresa (I.Rta.)	44,59
TOTAL :		653,60

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Al 31 de diciembre de 2012, se presentan los saldos a continuación detallados:

(Expresado en dólares)

<i>Código Cuenta</i>	<i>Detalle</i>	<i>Saldo al 01/01/2012</i>	<i>(+/-) Inclusiones o Exclusiones</i>	<i>Saldo al 31/12/2012</i>
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS			
1020105	Maquinaria y Equipo	2.100,00	-	2.100,00
1020108	Equipo de Computación	3.598,00	-	3.598,00
1020109	Vehículos	9.800,00	-	9.800,00
1020112	(-) Depreciación acumulada	- 13.441,36	- 1.119,22	- 14.560,58
TOTAL :		2.056,64	- 1.119,22	937,42

Durante el ejercicio contable 2012 no se presentaron movimientos de activos, y la transición a NIIF's no generó modificación alguna a los saldos en libros conforme la adopción de las políticas señaladas anteriormente en el numeral 5.

No se registra así mismo pérdida por deterioro de los activos, y los mismos tampoco han sido sometidos a una revalorización como tal.

9. ACTIVO INTANGIBLE (GASTOS DE CONSTITUCIÓN).

Al 31 de diciembre de 2012, se presentan los saldos a continuación detallados:

(Expresado en dólares)

Código Cuenta	Detalle	Saldo al 01/01/2012	(+/-) Inclusiones o Exclusiones	Saldo al 31/12/2012
10204	ACTIVO INTANGIBLE			
1020406	Otros Intangibles	508,23	-	508,23
1020404	(-) Amortización acumulada de activo intangible	- 437,96	- 70,27	- 508,23
TOTAL RESULTADOS BAJO NEC'S		70,27	- 70,27	-
AJUSTES NIIF's				
Código Cuenta	Detalle	Saldo NEC'S al 31/12/2012	(+/-) AJUSTES	Saldo NIIF'S al 31/12/2012
1020406	Otros Intangibles	508,23	- 508,23	-
1020404	(-) Amortización acumulada de activo intangible	- 508,23	508,23	-
TOTAL :		-	-	-

Los saldos bajo NIIF's para PYMES al 31 de diciembre de 2012, se ajustan dado a que la cuenta de intangibles se encuentra totalmente amortizada. Así mismo, bajo la normativa dispuesta por la IASB, no se contempla la amortización de gastos sino el reconocimiento directo del gasto con afectación al Estado de Resultados Integrales. Por ello se da de baja los intangibles registrados resultado de los Gastos de Constitución, y dado a que su efecto es nulo, no hay afectación ni en el patrimonio ni en el estado de Resultados Integrales.

10. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS (PASIVOS NO CORRIENTES).

Durante el ejercicio fiscal 2010 se recibió un crédito a largo plazo por parte de una de las accionistas, para solventar un déficit de liquidez en la compañía. El préstamo otorgado asciende a un monto de USD \$5.500 dólares pagaderos a su vencimiento en un plazo de 5 años.

La tasa acordada de intereses es del 0,00001% anual, por lo que el valor neto actual de la deuda se mantiene nominalmente en USD \$5.500,00.

Con estos antecedentes, el efecto anual neto por la carga financiera de la deuda es de menos de 0,001 centavos de dólar, razón por la cual no se refleja un efecto real sobre los resultados integrales.

11. PATRIMONIO.

- Capital.- Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2012 comprende 400 acciones ordinarias a valor nominal de USD \$1,00 cada una.
- Aportes para futuras capitalizaciones.- Al 31 de diciembre del año 2012 se mantiene acumulado un valor de USD \$13.573,61 como utilidades no distribuidas de años anteriores destinadas a capitalización de la compañía.
- Resultados acumulados.- Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General Universal de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados Acumulados o se compensan con la Reserva Legal u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición para accionistas.

12. IMPUESTO A LA RENTA.

Conciliación Tributaria

La tarifa para el cálculo del Impuesto a la Renta para el ejercicio fiscal 2012 es del 23% sobre las utilidades tributarias.

La compañía por disposiciones legales calcula cada año el valor del anticipo a la Renta y la paga en dos cuotas iguales durante los meses de julio y septiembre del siguiente año, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del numeral 2 del Art. 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno; así:

“(...) Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.*
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.*
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.*
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta. (...)”.*

La conciliación tributaria realizada por la compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para el ejercicio fiscal 2012 fue la siguiente:

Conciliación Tributaria - Contable del Impuesto a la renta Corriente

	al 31 de diciembre de 2012 (en USD dólares)	
Resultados del ejercicio antes de participaciones e impuesto	(4.418,61)	(a)
(-) 15% Participación a Trabajadores	-	(b)
Pérdida según Estados financieros antes de impuesto a la renta	(4.418,61)	
(-) Amortización de pérdidas tributarias años anteriores	-	(c)
(+) Gastos no deducibles	0,58	(d)
Base Imponible para el Impuesto a la Renta	(4.418,03)	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (23%)	-	
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	(115,69)	(e)
Anticipo mayor que Impuesto a la Renta	115,69	(f)
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	2,67	(g)
(-) Retenciones en la fuente a favor de la compañía	(47,26)	(h)
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA	44,59	

(a) Se generó una pérdida contable dado a que los ingresos fueron menores a la totalidad de costos y gastos que la compañía registró durante el período informado.

(b) No se calcula participación a trabajadores porque existe pérdida, pero principalmente porque la empresa no tiene personal en relación de dependencia.

(c) No se puede amortizar las pérdidas de años anteriores dado a que en el ejercicio fiscal corriente también se genera una pérdida económica.

(d) Los gastos no deducibles declarados, corresponden a intereses y multas por mora tributaria, los cuales no son deducibles conforme lo establecido en el Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

(e) Corresponde al anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2012 calculado sobre la base de declaración del año 2011, conforme la normativa tributaria vigente.

(f) Cuando el impuesto a la renta causado es menor al anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta corriente.

(g) Corresponde a la diferencia no cancelada del anticipo de Impuesto a la renta, cuyos pagos parciales se realizaron durante los meses de julio y septiembre de 2012 respectivamente.

(h) Se registra el monto de las retenciones efectuadas por empresas sobre las facturas de venta emitidas por la compañía.

13. SITUACIÓN TRIBUTARIA.

La Autoridad Fiscal mantiene el derecho de revisión sobre la situación financiera de la compañía; si hubiese consideraciones tributarias, los impuestos determinados, los intereses y las multas correspondientes serán imputables a la compañía.

Para ello, la Administración Tributaria tiene un plazo de 3 años contados a partir de la presentación de la correspondiente declaración de impuesto a la renta, para revisar la información contable correspondiente y generar cualquier determinación tributaria si la hubiere.

Este plazo puede ser extendido hasta los 6 años siempre y cuando, previos elementos justificativos y legales, se establezca un acto de falsedad dolosa sobre los datos consignados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta.

14. EVENTOS SUBSECUENTES.

A la fecha de registro de transición a NIIF's para PYMES y la generación del primer juego completo de los 5 estados financieros bajos los requerimientos de dichas normas, no se han producido eventos que puedan afectar el saldo de las distintas cuentas contables y por ende que incidan en la situación financiera de la compañía.

Daniela Saa Barona

GERENTE GENERAL

AGENCIA DE VIAJES EL POSTILLON CIA. LTDA.